

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos / Máster / URJC / 2025 / Seguimiento

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4313472
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Autónoma de Madrid Universidad Rey Juan Carlos
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Unidad de Postgrado
<b>Nº de créditos:</b>	75
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Fecha de la resolución de verificación:</b>	19-09-2012

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Aurora Valenzuela Garach
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Presidente/a Panel Doctorado:</b>	Antonio Bueno Garcia
<b>Vocal estudiante:</b>	Fermin Pedregosa Argüelles
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

## CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

En el anterior informe de acreditación, emitido en 2021, se realizó la siguiente recomendación:

"1.- Se debe establecer una rúbrica de evaluación del TFM que facilite una evaluación homogénea e individual de los trabajos".

La universidad muestra como evidencias:

- La propuesta de rúbrica que fue valorada y aprobada por la Comisión de Coordinación del Máster, tal y como consta en el acta con fecha 20 de julio de 2021 (evidencia EV.1).
- El Acta de la reunión de la Comisión de garantía de calidad del Máster, celebrada el 3 de noviembre de 2021, donde fue aprobada (evidencia EV.2)..
- La normativa para el desarrollo y evaluación del TFM, donde se indica el protocolo de evaluación así como como los aspectos que se van a evaluar (memoria, exposición oral y defensa), la ponderación de cada uno de ellos así como los elementos de valoración que componen cada uno de ellos (EV.3).
- Ficheros excel con la calificación de los estudiantes en diferentes convocatorias y la implementación de la rúbrica (EV.4 y EV.5).

Por lo tanto, la universidad presenta evidencias del establecimiento de la rúbrica y también de su implementación desde 2021 para la evaluación de los TFM. Se constata con todas las evidencias aportadas una evaluación homogénea e individual de los TFM.

En conclusión, se da por atendida esta recomendación.

En Madrid, a 07 de julio de 2025



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

---